

**MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA QUE PRESENTA LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES PROFESIONALES DE LA INSOLVENCIA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2021**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación fue constituida, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, en Madrid el 26 de julio de 2019 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en MADRID, CL VELAZQUEZ 80, 5 IZDA.

Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 619400.

Su objetivo fundamental es según los Estatutos de la Sociedad, defender los intereses profesionales generales de mujeres profesionales de la insolvencia, mejorando y fortaleciendo la posición de la mujer en ese ámbito, así como la representación, defensa y fomento de intereses comunes.

En la actualidad realiza las siguientes actividades:

Actividad	I.A.E.
OTRAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	9499

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable y en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al mismo a las entidades sin fines lucrativos, tal y como figura en el apartado 4. *Normas de registro y valoración.*

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales en la entidad, son las que a continuación Se detallan:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los estados contables que se incluyen en las presentes Cuentas Anuales relacionan la información económica-financiera relativa al ejercicio actual y la comparan con la del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio recoge la parte del resultado del periodo, formado por los ingresos y los gastos del mismo, no habiendo existido partidas que debieran ser imputadas directamente al patrimonio neto.

Los ingresos están compuestos únicamente por las cuotas ingresadas de las asociadas, recogidos en la cuenta 720.

Los gastos de la actividad están compuestos por servicios exteriores y otros gastos de explotación, tales como suministros, creación, alojamiento y mantenimiento de la página web y cuotas de IVA soportado que no generan derecho a deducción.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	170,68
Remanente	2.326,28
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	2.496,96

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	2.496,96
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	2.496,96

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

Tal y como establece el artículo 13.2 de la Ley 1/2002, los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La contabilidad de la entidad se ha desarrollado aplicando, tal y como establece el RD 1491/2011, los siguientes principios contables obligatorios:

- Entidad en funcionamiento
- Devengo
- Uniformidad
- Prudencia
- No compensación
- Importancia relativa

Las normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

4.1 INGRESOS Y GASTOS

Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. No obstante, el reconocimiento de estos gastos podrá diferirse en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados, en concreto:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

d) Se realizan las periodificaciones necesarias.

4.2 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. A tal efecto, se ha reducido el resultado contable en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No existe en el balance de la entidad partidas correspondientes a inmovilizado material, ni intangible ni inversiones inmobiliarias.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee ningún bien del patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen en el Balance de la entidad partidas por este concepto.

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No existen en el Balance de la entidad partidas por este concepto.

9. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

No existen en el Balance de la entidad partidas por este concepto

10. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	1.650,00			1.650,00
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores				2.326,28
Excedente del ejercicio	2.326,28	170,68	2.326,28	170,68
Total...	3.976,28	170,68	2.326,28	4.146,96

11. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

El importe del gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a -0,00 euros

Otros tributos

No se han registrado gastos por este concepto.

12. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	
Sueldos	
Cargas sociales	
Otros gastos de explotación	
<i>Servicios exteriores</i>	500,00
<i>Otros gastos de explotación</i>	679,32
Total...	1.179,32

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	1.350,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	1.350,00

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no ha recibido subvenciones, donaciones o legados.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Durante el ejercicio 2021 se han destinado el 87% de los ingresos a gastos, en concreto gastos de inicio de la actividad, tales como diseño y creación de página web y presencia en redes sociales.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones con partes vinculadas

16. OTRA INFORMACIÓN

No hay información adicional a detallar.

En MADRID, a 30 de marzo de 2022.